



**Términos de referencia para  
Construcción, adecuación y/o dotación  
de infraestructura agropecuaria y/o para  
la transformación agroindustrial**

**Proyecto**

**“FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LAS LÍNEAS DE PIÑA  
ORGÁNICA EN FRESCO, PIÑA ORGÁNICA DESHIDRATADA,  
HARINA DE CHONTADURO, CHIPS DE CHONTADURO,  
CONSERVAS DE CHONTADURO, HARINA DE QUINUA Y QUINUA  
EN GRANO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE  
QUILICHAO, EL TAMBO Y SILVIA - DEPARTAMENTO DEL  
CAUCA”**

**Instituto Mayor Campesino**

## **I. Contexto organizacional**

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para que participen en los espacios donde se toman las decisiones. En ese sentido, el IMCA ejecuta la estrategia programática del proyecto **FORTALECIMIENTO COMERCIAL DE LAS LÍNEAS DE PIÑA ORGÁNICA EN FRESCO, PIÑA ORGÁNICA DESHIDRATADA, HARINA DE CHONTADURO, CHIPS DE CHONTADURO, CONSERVAS DE CHONTADURO, HARINA DE QUINUA Y QUINUA EN GRANO EN LOS MUNICIPIOS DE SANTANDER DE QUILICHAO, EL TAMBO Y SILVIA - DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, financiado por el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés), donde se busca fortalecer a CHISH MAMIK S.A.S, una empresa rural creada para fortalecer los procesos económico-productivos y que se encuentra ubicada en el resguardo indígena de Guambia; siendo su actividad principal la de producir, transformar y comercializar productos andinos.

## **II. Presentación**

En el marco de la implementación del proyecto “Fortalecimiento comercial de las líneas de piña orgánica en fresco, piña orgánica deshidratada, harina de chontaduro, chips de chontaduro, conservas de chontaduro, harina de quinua y quinua en grano en los municipios de Santander de Quilichao, el Tambo y Silvia- departamento del Cauca”, se implementará un contrato de ejecución de obra civil a todo costo para la construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura agropecuaria y/o para la transformación agroindustrial en el municipio de Silvia, Departamento del Cauca.

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los objetivos, área geográfica, productos, los requerimientos técnicos, población focalizada, tiempos establecidos, presupuesto asignado, entre otros. Se espera que este documento oriente la elaboración de la propuesta de construcción, adecuación y/o dotación por las partes interesadas. Finalmente, es importante tener en cuenta que esta ejecución se desarrollará durante 1 mes a partir de la fecha de formalización del contrato.

## **III. Objetivos**

- Adecuar un área de cielo raso con mezzanine con capacidad para 1 tonelada de almacenamiento.
- Adecuar pisos, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas.

Es importante hacer énfasis en que el valor de contrato es a todo costo (materiales, instalación, mano de obra, prestaciones sociales, riesgos laborales, otros).

#### **IV. Área geográfica de la construcción**

La construcción y/o adecuación se desarrollará en la planta de proceso CHISCK MAMIK, vereda Las Delicias, zona rural del municipio de Silvia, departamento del Cauca.

#### **V. Productos esperados.**

**Producto 1:** cielo raso con mezzanine con capacidad para 1 tonelada de almacenamiento instalado.

**Producto 2:** pisos, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas adecuadas.

#### **VI. Especificaciones técnicas**

1. Adecuación de cielo raso con mezzanine con capacidad para 1 tonelada de almacenamiento
  - Suministro e instalación cielo raso en PVC tipo industrial, incluye tornillería y estructura para fijación
  - Suministro e instalación de estructura metálica para mezzanine (estructura metálica incluye anticorrosivo, fijaciones y tornillos)
  - Suministro e instalación de escalera metálica de acceso. Incluye acabado con pintura epoxica
  - Suministro e instalación de lámina en fibrocemento o board de 10 mm para entepiso y para escaleras
  - Suministro e instalación de piso en vinilo antideslizante para mezzanine y escaleras de acceso.
2. Adecuación de pisos, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas:
  - Suministro e instalación de tablero de 6 circuitos, incluye 2 protecciones de 20 amperios.
  - Suministro e instalación de punto eléctrico de iluminación con tubería Conduit en zonas expuestas incluye plafón. Incluye panel led y fijaciones.
  - Suministro e instalación de interruptor doble.
  - Suministro e instalación de tomacorriente doble tipo industrial. Con polo a tierra.

- Suministro e instalación de acometida eléctrica en cable aislado de cobre THNN 1No 8 + 1No 10 encauchado. Incluye canaleta en PVC.
- Instalación de lavamanos portátil
- Suministro e instalación de puntos hidráulicos 1/2", incluye accesorios
- Suministro e instalación de puntos sanitario hasta la caja recolección o accesorio (según diseño) de 2", incluye accesorios
- Mortero de nivelación de 5 cm de espesor impermeabilizado, incluye procedimiento de curado y media caña
- Suministro y aplicación de acabado con recubrimiento epóxico de alta resistencia. Incluye demarcación de áreas de trabajo según diagrama de flujo de proceso
- Suministro e instalación de muro en bord para vestier. Incluye parales en aluminio, acabado con pintura epóxica, marco y puerta 0,65 m. entamborada en triplex, bisagras y pasador.

#### **VII. Perfil del prestador(a) del servicio.**

Para la ejecución de obra civil denominada “Construcción, adecuación y/o dotación de infraestructura agropecuaria y/o para la transformación agroindustrial en el municipio de Silvia, Departamento del Cauca”, se requiere una persona natural o persona jurídica, quien deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos:

- Formación en áreas de arquitectura, ingeniería civil o afines.
- Experiencia profesional de al menos 2 años.
- Experiencia en acabados arquitectónicos.
- Tener a disposición equipos, herramientas y materiales adecuados, para ejecutar el objeto del contrato.
- Contratos de mano de obra según normativa vigente.
- La persona jurídica deberá anexar el certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio) y el RUT.
- La persona natural deberá anexar RUT.

#### **VIII. Tiempos y plazos.**

El tiempo de ejecución de la obra será de 1 mes a partir de la firma del contrato, la finalización y entrega del producto estará sujeta a revisión y aprobación por parte del contratante.

## **IX. Presupuesto y forma de pago.**

El valor total del contrato es de treinta y tres millones cuatrocientos ochenta y siete mil doscientos pesos colombianos (\$ 33.487.200)

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- 1 pago inicial de \$20.092.320 a la firma del contrato.
- 1 pago final de \$13.394.880 una vez que el contratista haya entregado la totalidad de los productos en el marco de la ejecución del proyecto y a satisfacción plena del contratante.

Es importante tener en cuenta que:

- a. El contrato está sujeto a descuentos por retención a la fuente.
- b. El contratista asumirá la totalidad de los gastos de viaje, alimentación, hospedaje, materiales, honorarios y demás gastos requeridos para alcanzar los objetivos de la presente convocatoria.
- c. IMCA no asumirá ningún costo o gastos no estipulados en la presente convocatoria.
- d. La persona natural o jurídica contratada deberá sufragar todos los costos de las visitas de seguimiento de obras o mejoras contratadas. Ni el IMCA, ni las organizaciones y/o personas beneficiarias, asumirán ningún costo económico o de cualquier otro tipo, por tal actividad.
- e. La persona natural o jurídica contratada deberá asumir el aporte total al sistema de seguridad social. El personal asignado para la ejecución del contrato deberá estar afiliado al sistema de seguridad social; en caso de requerirse otra(s) persona(s) adicional(es), el contratista principal podrá realizar la subcontratación respectiva cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.
- f. El ganador de la convocatoria deberá presentar pólizas con coberturas para: a) 100 % del anticipo, b) Responsabilidad civil contractual y extracontractual, c) cumplimiento del contrato, d) prestaciones sociales, e) calidad del servicio y materiales.

## X. Cronograma del proceso de selección.

No.	Actividad	Fecha
	Publicación de términos de referencia	Febrero 14 de 2022.
	Periodo de preguntas	14 al 15 de febrero de 2022.
	Presentación de propuestas	Hasta el 16 de febrero de 2022.
	Evaluación de propuestas	17 de febrero de 2022.
	Comunicación de resultados	17 de febrero de 2022.

Las preguntas o aclaraciones deberán formularse y enviarse durante el periodo estipulado directamente a la gerencia de proyectos sociales del IMCA vía correo electrónico ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)).

Las propuestas técnico-económicas y sus anexos deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: [fundacionimca@imca.org.co](mailto:fundacionimca@imca.org.co) y con copia a la gerencia de proyectos sociales del IMCA ([pedro.ojeda@imca.org.co](mailto:pedro.ojeda@imca.org.co)), a más tardar a las 06:00 p.m. del 16 de febrero de 2022. Las ofertas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

## XI. Criterios de Selección

La metodología utilizada para la evaluación de las propuestas será a través de una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA), para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y serán evaluados conforme a la puntuación abajo descrita:

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Propuesta técnica	50
2	Experiencia en ejecución de obras civiles	30
3	Conocimiento y experiencia en el territorio focalizado.	20

La oferta con la mayor calificación con base a los términos de referencia y criterios de evaluación será contactada. En caso de no tener un resultado satisfactorio se procederá con el siguiente oferente mejor evaluado, y en último caso se declarará desierta la convocatoria.

